LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

Inversión Regional Región de Arica y Parinacota

PARTIDA : 05
CAPÍTULO : 75
PROGRAMA : 02

Sub- Título	Ítem Asig.		Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
			INGRESOS		34.758.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.037.481
	02		Del Gobierno Central		2.037.481
		001	Financiamiento Regional Tesoro Público		2.037.481
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		218.189
	99		Otros		218.189
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		800.000
	06		Por Anticipos a Contratistas		800.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		31.701.330
	02		Del Gobierno Central		31.701.330
		001	Financiamiento Regional Tesoro Público		23.194.932
		003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		586.653
		004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	01	306.175
		032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de		7.613.570
			Convergencia		
15			SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
			GASTOS		34.758.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.037.481
	01		Al Sector Privado		1.731.859
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.731.859
	03		A Otras Entidades Públicas		305.622
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		305.622
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.748.373
	03		Vehículos		981.383
	04		Mobiliario y Otros		113.205
	05		Máquinas y Equipos		12.149
	06		Equipos Informáticos		372.744
	99		Otros Activos no Financieros		268.892
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		26.663.845
	01		Estudios Básicos		536.598
	02		Proyectos		26.127.247
32			PRÉSTAMOS		800.000
	06		Por Anticipos a Contratistas		800.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	02	3.507.301
	01		Al Sector Privado		1.385.100
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378		1.026.000
		204	INIA - Control de Simúlidos Hematófagos en la Provincia de Arica, año 2017-2018 (30485350-0)		359.100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

Inversión Regional Región de Arica y Parinacota

PARTIDA : 05
CAPÍTULO : 75
PROGRAMA : 02

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	03	A Otras Entidades Públicas		2.122.201
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		1.077.300
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	03	1.044.901
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS:

- Ol Recursos para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.
- 02 La autorización para transferir recursos señalada en el numeral 5.5 de la glosa 02, común para todos los programas de inversión de los gobiernos regionales, podrá aplicarse en Zona Patrimonial Protegida, establecida mediante Resolución de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 03 Incluye:
 - \$1.044.901 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el Numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.